

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Obrero de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Soria, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez.—1370-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se hace pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad a efectos de Tribunales de oposiciones a cátedras.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 2 de abril de 1952 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división del escalafón de Catedráticos de Universidad a los efectos de posible designación, durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, a los efectos mencionados, que en 1 de enero actual es la siguiente:

Primer tercio: Comienza con don Diego Angulo Iñiguez, número A01EC024, y termina con don Martín Ruipérez Sánchez número A01EC465.

Segundo tercio: Comienza con don Isardo Rubio Fernández número A01EC466, y termina con don Angel Alcaide Inchausti, número A01EC804.

Tercer tercio: Comienza con don Alfonso García Barbancho, número A01EC805, y termina con don Carlos Amable Bañús Fernández, número A01EC1157.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso oposición para cubrir la Cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Murcia por Orden ministerial de 4 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 13 de febrero de 1969 sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco José León Tello.

Vocales:

Don Luis Antón y Sáez de la Maleta.  
Don Manuel Bustos Fernández.  
Don Francisco Gálvez Congui.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Alós Torino.

*Suplentes*

Presidente: Don Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales:

Don José Carlos Rodríguez de Sedano.  
Doña Angela Velasco Galléstegui.  
Don Fernando Oliveras González.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Merodio Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Colorido y composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Colorido y composición», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden ministerial de 2 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don José Aguiar García.

Vocales:

Don José G. de Toledo Pérez.  
Don Jenaro Lahuerta López.  
Don Armando del Río Liabona.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Puigdemolas Barella.

*Suplentes*

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez.

Vocales:

Don Antonio Guijarro Gutiérrez.  
Don Francisco Lozano Sanchis.  
Don Guillermo Vargas Ruiz.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Mozo Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden ministerial de 12 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Enrique Segura Iglesias.

Vocales:

Don Antonio Guijarro Gutiérrez.  
Don Francisco Lozano Sanchis.  
Don Francisco Mairales Vela.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Ribera Gómez.

*Suplentes*

Presidente: Don Juan Antonio Morales Ruiz.

Vocales:

Don José G. de Toledo Pérez.  
Don Armando del Río Liabona.  
Don Armando Miravalls Bové.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Miguel Pérez Aguilera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.